



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La celebración del Mes de la Juventud Impulsado por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad propone durante septiembre una serie especial de actividades pensadas para que los jóvenes elijan Corrientes para disfrutar, emprender, aprender y trabajar. Durante todo el mes habrá una variada agenda con múltiples opciones gratuitas pensada para ellos.

Que, también, el Municipio prepara junto con la Provincia la tercera edición de la Expo Joven a realizarse en la ciudad el 25, 26 y 27 de septiembre, donde los jóvenes podrán exponer sus manifestaciones culturales, emprendimientos y encontrar además capacitaciones en el ámbito profesional con el objetivo de que elijan a Corrientes para seguir desarrollándose, trabajar y vivir.

Que, en resumen, el Mes de la Juventud tendrá su apertura el domingo 1 de septiembre, en el parque Cambá Cuá a partir de las 17, con una intensa jornada de actividades y muestras culturales.

Durante el mes habrá concursos de cuidado ambiental, promoción del turismo, capacitaciones, feria de artesanos y un especial recorrido guiado por la ciudad.

Además, estarán las Maratones Barriales y la mascotera, la feria de Artesanos, Patio Cervecerero, el Hanami Fest y un masivo Torneo de Taekwondo en el Club de Regatas Corrientes.

También estará la 4ta edición de “Corrientes al Lienzo”, evento que impulsa a los jóvenes artistas visuales y plásticos de la ciudad, y el programa “Emprende en tu barrio”, que promueve el desarrollo económico en los barrios de la ciudad.

Cerrando el mes, realizarán ciclo turismo por la reserva Laguna Brava.

Que Uno de los puntos centrales del programa del Mes de la Juventud será la tercera Expo Joven, que se desarrollará el 25, 26 y 27 de septiembre. Junto con la Provincia, la Ciudad presenta las oportunidades que Corrientes ofrece a su juventud a partir de sus

diferentes ejes temáticos “Elijo Corrientes para Estudiar”, “Elijo Corrientes para Trabajar”, “Elijo Corrientes para Emprender” y “Elijo Corrientes para Disfrutar”.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**DE INTERÉS DEL HCD Las Actividades programadas por la MCC en el marco del MES
DE LA JUVENTUD.**

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS DEL HCD Las Actividades programadas por la MCC en el marco del MES DE LA JUVENTUD.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**